

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA
SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LOS
PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA.

CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. ...compañeras y compañeros diputados que conforman la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, este acto, por supuesto, es de gran relevancia, ya que marca el inicio de un trabajo legislativo serio y responsable que estoy segura todos los integrantes de esta comisión, nos empeñaremos en realizar.

La pluralidad de expresiones no será un obstáculo para lograr los acuerdos y consensos necesarios que permitan tomar las decisiones correctas, dignificando nuestra labor como legisladores.

Nos une un fin común, legislar de manera responsable, analítica, crítica y propositiva, lo cual sólo puede dar como resultado entregar buenas cuentas y les participo mi firme voluntad y disposición para trabajar en conjunto con amor y pasión, siempre sumando voluntades de ello, y de ello, por supuesto, dependerá el éxito de esta comisión.

Agradezco la presencia de quien nos distinguen por parte del gobierno del Estado de México, el director General de Financiamiento de Proyectos, licenciado Juan José Martínez Aguilar, bienvenido, gracias por estar aquí, a nuestro Presidente Municipal Raúl Abilio González de Ocuilan, muchas gracias, bienvenido presidente, a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos, a mis familiares, a mis amigos, gracias por siempre acompañarme, especialmente a nuestro compañero coordinador parlamentario de Encuentro Social, amigo Mario Salcedo, muchas gracias por su presencia, coordinador, y por supuesto, a nuestra compañera amiga, diputada Irasema González.

La celebración de esta reunión, se da en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 Bis de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, por lo tanto, para atender este mandato y permitir el desarrollo de los trabajos de la Comisión Legislativa, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. De conformidad con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría se sirve pasa lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Diputada Presidenta, esta Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo tanto, puede usted abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, siendo las catorce horas con quince minutos del día miércoles siete de octubre del dos mil quince.

Con apoyo a lo preceptuado del artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la reunión de instalación de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, será pública.

Dé a conocer la Secretaría, la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, la propuesta del orden del día, es la siguiente:

1.- Declaratoria formal de instalación de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, por la Presidenta de la misma.

2.- En su caso, uso de la palabra por integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, en el marco de la instalación formal de este órgano legislativo.

3- Designación del Secretario Técnico.

4.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Esta Presidencia pide a las diputadas y a los diputados de esta comisión legislativa, que estén de acuerdo en la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría, sea aprobada con carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica, levantando la mano, ¿en contra, en abstención?

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. La propuesta del orden el día, ha sido aprobada por unanimidad.

Para sustanciar el punto número 1 del orden del día, hace uso de la palabra la diputada Tanya Rellstab Carreto, Presidenta de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, quien se servirá dar la Declaratoria de Instalación formal de la Comisión Legislativa.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. El artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, establece como obligación de las comisiones legislativas, su instalación oportuna para favorecer el inicio de sus funciones.

Esta comisión legislativa se instala con la debida oportunidad que ordena el citado precepto, quedando permanentemente atenta para conocer y resolver de las iniciativas y de todos aquellos asuntos que por ley le corresponda dictaminar, o bien, que le sean encomendados por la legislatura.

Mediante decreto número 292 publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 21 de agosto de 2006, se adicionó el Libro Décimo Sexto al Código Administrativo del Estado de México, con el objeto de promover esquemas de colaboración y vinculación entre entidades públicas y particulares, asociaciones público privadas y proyectos para la prestación de servicio para desarrollar proyectos productivos.

Al día siguiente, por decreto número 293 publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno el 22 de agosto del 2006, se creó la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, cuya función es dar seguimiento a la operación de los proyectos que apruebe la legislatura en la materia.

La intensión de los llamados PPS proyectos para la prestación de servicios, fue desde su origen, fortalecer la inversión pública y la provisión de servicios mediante esquemas modernos que permitieran atender las demandas sociales, considerando la reducida capacidad financiera y la consecuente falta de inversión en infraestructura para la prestación de servicios. Fue desde su origen, fortalecer la inversión pública y la provisión de servicios, mediante esquemas modernos que permitieran atender las demandas sociales, considerando la reducida capacidad financiera y la consecuente falta de inversión en infraestructura para la prestación de servicios públicos.

Sobre esta base es como se ha permitido y se ha logrado a la fecha, una mayor participación de la iniciativa privada con el gobierno del Estado de México y los ayuntamientos,

para que éstos, día tras día, cumplan eficientemente una de sus más altas responsabilidades que es la prestación de servicios públicos de calidad, en beneficio de los mexicanos.

Así es como mediante la utilización de este esquema que se ha incrementado la deficiencia en el uso de los recursos del sector público al transferirse al sector privado, la mayor cantidad de riesgos y contingencias, relacionados con los costos financieros y de ejecución de obras de infraestructura, permitiendo que el gasto de cada ejercicio, se concentre en los aspectos más importantes de la función pública.

La implementación de proyectos para prestación de servicios, en el quehacer de la administración pública, ha permitido que los entes gubernamentales, sigan siendo los garantes del servicio que debe otorgarse a la población, sin que ello implique comprometer sus finanzas para garantizar la inversión requerida, lo cual corresponde a los particulares que intervienen en el desarrollo de los proyectos público privados, permitiéndose con ellos que la administración en el cargo enfoque sus esfuerzos a la calidad del servicio y a la atención de aquellas áreas en las que no es posible, o es poco viable, la participación de la iniciativa privada.

Es importante resaltar el beneficio que para los mexicanos ha representado que el gobierno del estado, en sus múltiples facetas, haya aprovechado la implementación de este método de contratación, a través de los medios de financiamiento y eficiencia en el diseño y desarrollo de infraestructura, así como de operación de servicios que le proporciona la asociación en el sector privado, reduciendo en consecuencia, los retardos y sobre precios que en ocasiones aquejan al desarrollo del estado, a través de proyectos públicos, mediante sistemas tradicionales de contratación.

La iniciativa que en su momento trajo a la vida jurídica la implementación de proyectos para la prestación de servicios, en el marco jurídico local, es un signo evidente de desarrollo para el estado, que ha permitido dotar a las esferas del gobierno estatal y municipal de instrumentos que a la fecha le han facilitado cumplir con el propósito de brindar seguridad integral a la población, favoreciendo el desarrollo social del Estado de México, y logrando que los inversionistas cuenten con mayores oportunidades para participar en el desarrollo de nuestra economía.

En mi carácter de Presidenta de esta comisión legislativa, garantizaré el respeto absoluto de las distintas ideologías políticas aquí representadas, y haré del dialogo y el consenso, elementos comunes en nuestra actuación cotidiana.

Estoy segura que en todos domina el ánimo de servir de manera corresponsable y solidaria a nuestro estado y a nuestra nación, y así lo haremos, apoyando a través de estas funciones, los proyectos que sean necesarios y tengan plena justificación para permitir en las mejores condiciones la prestación de servicios en favor de nosotros los mexicanos.

Para ello, contamos en esta comisión con excelentes diputadas y diputados de probada capacidad, que incluso, presiden otras comisiones y que seguramente, su aporte será de gran importancia.

Agradezco la confianza, por supuesto, de mi grupo parlamentario y de todos los diputados de esta legislatura, por honrarme con esta responsabilidad, por supuesto, yo me siento complacida de que nuestro Secretario sea al diputado Víctor Manuel Bautista López, hombre de gran capacidad probada, en cuanto a gestión, en cuanto a trabajo, gracias Víctor, por siempre permitirme de aquí en adelante llevar esta comisión a buen puerto.

Y por supuesto, a nuestro diputado Anuar Roberto, quien es presidente y también soy integrante, de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, y que al final del día, me parece que haremos una labor extraordinaria en esta comisión.

Gracias a nuestro compañero César Reynaldo, muchísimas gracias también Secretario de Desarrollo Urbano en la comisión y en distintas más comisiones y por supuesto, de probada experiencia legislativa.

A nuestra amiga y compañera Carolina Berenice, quien es integrante y secretaria de Protección e Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad y de comisiones también importantes, muchas gracias por permitirme formar parte de esta comisión, así como a nuestro presidente de Planeación y Gasto Público, el diputado Rafael Osornio Sánchez, gracias contador; al diputado Rubén Hernández de Encuentro Social, como Secretario de Protección Civil; también agradezco las finas atenciones y el trabajo que, estoy segura, realizaremos en esta bonita comisión; así como a mi compañero diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, quien es miembro de Educación, de Planificación Demográfica, de Comunicaciones y Transportes y que por supuesto, haremos una buena labor en esta comisión.

A quienes están aquí, también gracias por su compañía, y será seguramente con amor y pasión, un placer estar aquí trabajando en esta comisión tan importante para el estado, y por supuesto, para esta cámara local.

Muchas gracias.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Se pide muy atentamente a los asistentes, se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 72 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, siendo las catorce horas con veinticinco minutos del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios de la “LIX” Legislatura del Estado de México, segura de que los trabajos que llevemos a cabo en responsabilidad que nos ha sido encomendadas, cumplirán sus propósitos en beneficio del Estado de México.

Muchas gracias y felicidades a todos.

Considerando el punto número 2 del orden del día, esta Presidencia pregunta a los integrantes de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, si desean hacer uso de la palabra en el marco de la instalación formal de esta comisión legislativa, y pide a la Secretaría registre a nuestros oradores.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

Se informa a la Presidencia que ha sido registrado en el uso de la palabra los siguientes oradores: primer lugar el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa; en segundo lugar el diputado Reynaldo Navarro de Alba; tercer turno diputada Carolina Berenice Guevara Maupome; cuarto turno, diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina; quinto turno diputado Rafael Osornio Sánchez; y sexto turno, el de la voz, diputado Víctor Manuel Bautistas.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. De acuerdo con el turno de oradores, puede hacer uso de la palabra, nuestro diputado prosecretario Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias a todos los invitados especiales, compañeras y compañeros diputados, con su permiso Presidenta.

Desde su fundación, el Partido Acción Nacional ha sostenido que es responsabilidad de los poderes del Estado, dotar a los ciudadanos de las condiciones necesarias para que éstos, puedan vivir en dignidad y desarrollarse de manera integral. La prestación de los servicios públicos debe atender a las necesidades fundamentales de las mujeres y los hombres que conforman nuestro estado y sus municipios, asegurando niveles mínimos y suficientes de una vida digna.

En este sentido, los gobiernos deben hacer un recto ejercicio de la autoridad con el fin de realizar el bien común, sin embargo, la realidad dista de lo ideal, los gobiernos han sido superados por una dinámica social a consecuencia de movimientos sociales, fenómenos migratorios, procesos económicos y tecnológicos, identidades culturales o alteraciones del medio ambiente que impiden una adecuada prestación de los servicios básicos.

En un afán de encontrar nuevas formas de prestar aquellos servicios que los gobiernos no son capaces de proporcionar han implementado mecanismos de colaboración y asociación con la iniciativa privada, que les permite cumplir con la función de generar las condiciones necesarias para el bienestar de los ciudadanos.

Una de estas formas de colaboración, son los llamados proyectos de prestación de servicios, mejor conocidos como PPS, los cuales son una modalidad de participación pública, privada, en el cual el sector privado presta servicios de apoyo al gobierno para que éste a su vez preste un servicio público.

En esta modalidad, idealmente se comparten las capacidades, fortalezas y recursos de ambos sectores para fortalecer servicios de calidad a la población, su realización implica la celebración de un contrato de servicios a largo plazo, entre la dependencia o entidad y el inversionista o proveedor, en donde los pagos se realizan en función de la disponibilidad y calidad de los servicios que presten a la ciudadanía.

En nuestra entidad los PPS están regulados por nuestro Código Administrativo, particularmente el Libro Décimo Sexto, por lo que Acción Nacional propondrá las adecuaciones necesarias para lograr una mayor transparencia y certeza jurídica en los procesos de licitación y adjudicación, contratación de los proyectos para la prestación de servicios. Asimismo fortalecer la figura del testigo social, prevista en el mismo código.

Lo anterior cobra la mayor relevancia, toda vez que los recursos asignados en el presupuesto de egresos del Estado son considerables, tan sólo para el ejercicio fiscal 2015, de acuerdo al artículo 9 del decreto, se destinaron 2 mil 557 millones 771 mil 403 pesos, de los cuales 430 millones, 484 mil 986 pesos, serán ejercidos a través del sector central y 2 mil 127 millones 286 mil 507, a través de las entidades públicas.

Compañeras y compañeros legisladores, no permitamos que con el pretexto de hacer más y mejores obras u ofrecer mejores servicios se utilice este tipo de instrumentos para beneficiar a unos cuantos, no permitamos que se adjudique proyectos con base en dádivas o preventas, no permitamos que los compadrazgos y los acuerdos en lo oscurito prevalezcan.

Daremos puntual seguimiento al caso OHL y a la divulgación de las grabaciones de llamadas telefónicas entre sus ejecutivos, que pondrían de manifiesto distintos actos de corrupción en diversas obras realizadas en el Estado de México.

Acción Nacional refrenda su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, estamos dispuestos a trabajar en esta comisión por lograr una mayor legalidad en la prestación de servicios destinados a beneficiar a los ciudadanos, hacemos votos por que este sea nuestro compromiso como representantes de los ciudadanos que nos eligieron.

Por su atención, muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias, diputado.

Toca el turno al diputado César Reynaldo Navarro De Alba.

DIP. CÉSAR REYNALDO NAVARRO DE ALBA. Muy buenas tardes a todos, muchas gracias, siempre es un gusto saludarlos.

Yo considero muy importante participar dentro de esa comisión que dará seguimiento a los Proyectos para la Prestación de Servicios, porque nosotros los que vivimos en la zona oriente del Estado, hemos sido beneficiados de proyectos que en el 2011 se pusieron en marcha siendo gobernador el licenciado Enrique Peña Nieto, ayudando a mucha gente, y posteriormente, se continuaron con obras junto con el doctor Eruviel Ávila como gobernador ya; y la verdad es que tenemos que decir que el día de hoy, tenemos en la zona oriente del Estado y aquí hay algunos integrantes de esa región, como el Hospital de Alta Especialidad, que permite el acceso y permite que gente como con mucha necesidad pueda tener acceso a un hospital de alta especialidad a bajísimos costos, bajísimos cotos. Yo estoy a favor de que estos proyectos, como bien se ha comentado, sean perfectamente revisados, nosotros somos en el PRI somos los primeros que nos

interesa estar observando que se haga de manera limpia y ordenada las cosas, y desde luego, seremos los primeros en vigilar que así sea, pero si nos interesa que estos proyectos sigan ayudando.

No podemos olvidar de ninguna manera que tenemos en nuestro estado más de 16 millones de habitantes y que con todo respeto, no ha presupuesto que alcance, cuando tienes que proveer de agua y una cantidad de servicios importantes.

Es por eso que si creemos importante celebrar estos convenios con la iniciativa privada, con la finalidad porque finalmente es el estado quien paga, poder celebrar estos convenios, con la finalidad de seguir ayudando a la sociedad que más lo necesite.

Es cuanto.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Toca el turno a nuestra compañera diputada Carolina Berenice Guevara Maupome.

DIP. CAROLINA BERENICE GUEVARA MAUPOME. Muy respetable señora Presidenta, compañeros y compañeras diputadas de la Comisión de Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, muy estimados diputados asociados, señoras y señores, invitados especiales, representantes de los medios de comunicación.

Estimadas compañeras y compañeros, en el Estado de México es una de las entidades que en el pacto federal, posee una legislación de avanzada para la concentración de los Proyectos para la Prestación de Servicios o PPS, conocidos también como asociaciones público privadas y que en términos llanos, consiste en el establecimiento de una plataforma jurídica que otorga la misma validez, tanto en nuestra entidad mexiquense como a los municipios que la conforman.

En ese sentido, es un ordenamiento municipalista porque permite en términos jurídicos hacer que los proyectos de prestación de servicios, tengan una aplicación igualitaria en nuestra entidad para los 125 municipios.

Sin embargo, la práctica debe llevar a cabo estos proyectos, no está exenta de problemas, hay temas de diseños financieros que hacen que para los municipios sea difícil acceder a estos esquemas novedosos.

Un primer punto de conflicto es el tamaño del proyecto, que se traduce en que los municipios pequeños no pueda acceder a proyectos con el suficiente tamaño, que haga rentable su ejecución. Es evidente que para el promotor el armado de proyectos de un PPS toma tiempo y cuesta dinero, debemos considerar que un segundo conflicto se presenta para quienes participan en el proceso de licitación, y que representan en el proyecto al sector privado, estos inversionistas no sólo enfrenan costos, sino que tienen la probabilidad de no ganar la licitación.

Este hecho nos arroja claramente una conclusión, participar en estos procesos, es rentable solo para los grandes proyectos, si a estas dificultades agregamos un largo tiempo de ejecución, coincidiremos en que para la inversionista subyace una grave afectación, para que las administraciones municipales duren solo tres años y aunque las recientes reformas locales permite ya la reelección, este hecho no asegura la continuidad del proyecto.

Este problema aunado al requisito de garantizar el pago oportuno hace difícil su concreción porque no puede sustentarse simplemente con la autorización presupuestal, lo que se convierte en un obstáculo casi insalvable.

Debemos ponderar que en ese ejercicio el gobierno del Estado de México ha sido un ejemplo en todo el país, pues ha promovido con excelentes resultados la constitución de asociaciones entre los municipios y el propio gobierno para hacer viable la concreción de estos proyectos.

No podemos soslayar que para el desarrollo de un proyecto PPS a nivel municipal, es indispensable tomar en cuenta en forma preponderante la evaluación social de estos proyectos, es claro que aunque casi nadie dudaría de la conveniencia de aplicar los criterios de la evaluación

privada o financiera en atención a que lo que se revisa son proyectos de empresas privadas, la realidad nos muestra que no es así, pues cuando se trate de recursos públicos constituye un severo error aplicar de manera simplista estos mismos criterios.

Es de explorado derecho que al incluir recursos públicos en un proyecto, el bien jurídicamente tutelado es el cuidado y fomento de la riqueza social, es decir, el bienestar de la sociedad en su conjunto.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional tenemos la convicción de que la única forma de disminuir el grado de incertidumbre respecto al resultado de invertir o no en un proyecto PPS es a través de la aplicación del principio de evaluación social de los proyectos.

En congruencia con nuestra actitud ideológica, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, establece que el desarrollo de infraestructura y de los servicios que se prestan. Debe responder a un análisis de las necesidades que requiere la población.

En este sentido, el desarrollo de los proyectos para la prestación de servicios, deben estar sustentados en un proceso limpio, transparente y definidos por un sistema de planeación, estructuración y licitación, cuyas normas aplicables se encuentran claramente establecidas en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México y su reglamento.

Sin embargo, existen varios aspectos que esta soberanía debe realizar, es fundamental proponer las reformas a la legislación que permitan erradicar la inoperancia que se presenta en el nivel municipal para el desarrollo de estos proyectos.

Otro aspecto importante a considerar es la necesidad de dar incertidumbre a los inversionistas, conjugando el derecho privado con el derecho social, dando vigencia a una reglamentación específica desde su planeación, para que los PPS tengan la oportunidad de nacer vivos y viables, es decir, para que los planes municipales no terminen siendo solo un glosario de buenas intenciones, o un resumen de los compromisos de campaña.

El contenido de los temas que esta comisión entraña, son en esta etapa complicados, porque sin duda es necesario perfeccionar el marco jurídico y también es impredecible realizar una buena difusión de las bondades que desarrollo de un PPS otorga a los municipios.

Una verdad sine qua non que es necesario enfatizar la ventaja de que estos instrumentos no requieren de endeudamiento y que su utilización difiera del impacto presupuestal de las inversiones.

En estos temas debemos trabajar para que los PPS sean una eficaz herramienta para el desarrollo de nuestros municipios, para lograr este objetivo, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y en especial el priismo de la “LIX” Legislatura promoverá y apoyará todas iniciativas y acciones que tengan la finalidad de generar eficacia, eficiencia y calidad en la prestación de servicios públicos y que faciliten la inversión en infraestructura, de todos los sectores de la población que favorezcan el bienestar de todos los mexiquenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias, diputada.

Quiero dar la bienvenida al presidente electo de Ocuilan, al Doctor Félix Menares, bienvenidos gracias por acompañarnos, y al presidente municipal del municipio de Zumpahuacán, Martín Mancilla Arias, bienvenido señor presidente.

Le toca el turno a nuestro amigo, compañero diputado Rafael Osornio Sánchez.
DIP. RAFAEL OSORNIO SÁNCHEZ. Muchas gracias Presidenta.

Mi participación será breve. La verdad es que si quiero comentar aquí que para un servidor, es un honor formar parte de esta tan importante comisión, dar la bienvenida a los

invitados especiales y también agradecer a los medios de comunicación que nos acompañan en esta instalación.

Yo quiero decirles que formar parte de esta comisión, nos va a dar la oportunidad de observar, proponer y dictaminar ejercicios que permitan, precisamente, darle seguimiento a la operación que genera el vínculo a través de contratos entre las dependencias de gobierno y los particulares.

Quiero decirles que en este análisis que nos va a corresponder hacer aquí, debemos de darle a la sociedad, la certeza de que las acciones llevadas a cabo en los diferentes contratos de prestación de servicios, sí correspondan a los reclamos de nuestra sociedad, comentarles que debemos de darle también privilegio a los resultados obtenidos con la prestación de estos servicios, ya que a través de los PPS hemos encontrado respuestas que nuestra sociedad espera.

Muchas gracias, por darme oportunidad de estar en esta comisión, Presidenta y muchas gracias a todos los compañeros.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Diputado Miguel Ángel Xolalpa Molina, adelante.

DIP. MIGUEL ÁNGEL XOLALPA MOLINA. Muchas gracias.

Con el permiso de la Presidencia de la Comisión, diputadas, diputados, medios de comunicación, invitados especiales todas, todos, muy buenas tardes.

La sociedad mexicana ha estado expuesta a una serie de cambios, en materia económica, en cada uno de los servicios que nos brinda el gobierno. Dichos servicios pueden ser precarios y de costos elevados. Ante este problema en 1992 el Reino Unido creó los proyectos para prestación de servicios...mencionados PPS como un freno al estado para no permitir el endeudamiento y así cubrir las necesidades de la población, con el fin de reducir el gasto público a diferentes servicios, entre ellos, transporte, agua, educación y salud.

Se creó una comisión donde la inversión privada ayuda satisfacer las necesidades de la sociedad; sin embargo la obtención de los beneficios no ha logrado llegar a todas las personas, dado que existen intereses de por medio, donde el sector público y privado desvían los recursos a otras cuentas.

La responsabilidad de ambos sectores, es cuidar que la inversión funcione y mejore la calidad de los servicios. Efectividad y el costo, son análogos, por lo tanto, el progreso requiere de una planeación social, partiendo de una postura de necesidades. Los contratos de suministros están mal coordinados, no solo desde la perspectiva política social, sino que también económica, considerando ésta última la más importante de este modelo de negocios, por ejemplo, las autoridades y las empresas Marnos, en el caso específico del Hospital de Tlalnepantla, manifiestan de manera alentadora que el PPS de este nosocomio, le generó ahorro a estado del 30%, pero en la realidad observamos que no se ha logrado abastecer de todo al personal médico, y se refleja cuando hay días festivos y periodos vacacionales, además de contar con desabasto de medicamentos y otros materiales quirúrgicos.

Si bien es cierto, que el sector privado brinda los servicios que el gobierno no alcanza a cubrir, por otro lado, es notable que dichos servicios sean excesivos, como sucede en el Circuito Exterior Mexiquense, refiriéndome a las vías comunicación, el objetivo ha sido reducir el tiempo, y por lo consiguiente, la distancia, pero no las tarifas en palabras del entonces Secretario de Comunicaciones del Estado de México, Gerardo Ruiz Esparza, contó con una inversión de alrededor de 100 mil millones de pesos, entre el gobierno federal, estatal e iniciativa privada, y que hoy este PPS, es tan cuestionado como la empresa que lo tiene concesionado, al carecer de transparencia en el título de concesión del mismo, por no aclarar, cuándo la empresa OHL devolverá la vía al gobierno del Estado de México al no poderse instalar un sistema independiente de verificación de aforo vehicular, en el cual están incluidos en el peaje que pagamos los usuarios, desde el mes de enero de 2013.

Bajo este esquema, se han reforzado leyes donde el gobierno y empresas privadas inviertan poco y ganen mucho y todos seamos beneficiados, la verdad es que no todos salimos beneficiados, como diputado ciudadano, creo en la transparencia, como eje rector de un buen gobierno y estaremos atentos al cabal seguimiento de los contratos de los proyectos para la prestación de servicios, vigilando el marco de regulación de los mismo, con el firme propósito de enaltecer y garantizar la máxima.

El servidor público está para servir, jamás para servirse.

Es cuanto, gracias.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias, compañeros.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Diputada Presidenta, quiero destacar la presencia del diputado Carlos Sánchez Sánchez, miembro de esta comisión, así como del diputado Raymundo Guzmán, diputado asociado.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Bienvenidos.

Si me permite, le damos el uso de la palabra al diputado Carlos Sánchez Sánchez.

DIP. CARLOS SÁNCHEZ SÁNCHEZ. Muchas gracias señora Presidenta.

Con su permiso, compañeras y compañeros diputados, señoras y señores que nos acompañan.

Los PPS, indudablemente, es un rubro en el que el Estado de México, si bien, ya los diputados, las diputadas que me antecedieron en la palabra, han mencionado sus bondades, también señala, como bien lo hacía hace un momento, el diputado Xolalpa, las cuestiones en las cuales ha tenido poca transparencia el ejercicio de esta deuda del Estado, que está disfrazada en servicios, en este rubro, indudablemente, estando de acuerdo con los diputados que me antecedieron en la palabra, un estado tan demandante como el Estado de México, indudablemente, cualquier recurso resulta poco y lo decimos porque a diario arriban a nuestro estados mexicanos en busca de alguna oportunidad de desarrollo y esto indudablemente, el gobierno no le permite tener una planificación efectiva, lo que nos preocupa, en el caso concreto del Partido de Trabajo, es la forma de cómo se ha venido operando, no estamos en contra de los PPS, por supuesto que no, porque es una herramienta que el Gobierno del Estado buscó tener a su alcance para resolver una serie de problemáticas que a diario se dan en esta entidad; sería muy irresponsable no buscar corredores de salida, que permitan ser un gobierno efectivo, lo cuestionable ya nos...estando de acuerdo con el diputado Xolalpa, es el mecanismo de operación cómo y de qué forma algunas empresas han hecho un negocio redondo, cuando el gobierno del Estado busca resolver una serie de necesidades.

Esta comisión, indudablemente, señora Presidenta, estaremos muy al pendiente y esperamos, no dudamos de la capacidad de la misma, para que nos convoque en tiempo y forma para analizar una serie de cuestionamientos, indudablemente, que tiene la sociedad y que ayudaría mucho transparentar, no solamente el ejercicio de los PPS, sino el propio ejercicio del Gobierno del Estado, y uno de los cuestionamientos que traemos en este momento, la sociedad lo trae al día, es la corrupción, si podemos logamos transparentar estos cuestionamientos que ya se han señalado, seguramente cumplirá su objetivo esta comisión señora Presidenta.

Es cuanto

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias, diputado.

Por último le damos el uso de la palabra a nuestro Secretario, diputado Víctor Manuel Bautista López.

DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Diputada Tanya Rellstab Carreto, Presidenta de la Comisión de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, compañeras y compañeros diputados, invitados especiales, buenas tardes, bienvenidos todos.

La asociación pública privada es un término genérico para involucrar a las compañías privadas en la provisión de servicios u obras públicas. En nuestro país el esquema se denominó

Proyectos para la Prestación de Servicios PPS, es a partir del 2002 que el gobierno mexicano comenzó a utilizar el modelo PPS y a crear el marco normativo y operativo.

Es un esquema basado en un acuerdo de participación de largo plazo entre una organización pública y una privada. En nuestro Estado esta regulación se basa principalmente, como ya se mencionó aquí, en el Libro Décimo Sexto del Código Administrativo del Estado de México.

Los objetivos que se pretende alcanzar, son principalmente, elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios que proporciona el sector público, manteniendo la infraestructura en condiciones óptimas de operación, liberar recursos del gobierno, obtener una alta eficiencia en la operación de instalaciones, mantener tecnología de punta y obtener más valor por el dinero; sin embargo, la realidad es otra, por ejemplo el costo del financiamiento de la infraestructura pública a través de un PPS, podría ser superior al del esquema tradicional de deuda pública, el sector privado requiere una tasa de retorno superior a la tasa requerida por el sector público a la reducción de riesgo financiero del sector público, al transferir la deuda y el riesgo al sector privado, mejorando el balance público, efectivamente, se consigue pero a corto plazo. En el largo plazo se acumulan pasivos durante la vida del contrato, traducido quiere decir que cuando el sector privado no es capaz de proveer los servicios esenciales contratados, el sector público se ve forzado a actuar como garante.

Algo muy importante compañeras y compañeros diputados, los PPS emergen cuando un inversionista privado o el gobierno identifican una oportunidad, no necesariamente responden a necesidades urgentes, plenamente identificadas. En este caso, el sector privado los desarrolla con un costo extra.

Uno de los argumentos más empleados a la hora de aplicar los PPS, es que el gobierno no tiene la capacidad financiera y administrativa, por lo que es necesario que utilice el sistema del PPS, nada más alejado de la realidad. Si aceptamos la primicia de que el sector privado puede brindar servicios de mejor calidad, esto no significa que sean los prioritarios para atender las necesidades de la ciudadanía, que es lo que debe de cumplir cabalmente el gobierno, en pocas palabras para la iniciativa privada debe ser negocio, ¿o creemos que un empresario invierta su dinero para perder?

Como lo manifestamos en nuestra declaración de principios, en el PRD defenderemos los intereses de los sectores sociales mayoritarios, el pueblo mexicano en armonía con la diversidad y la pluralidad de la nación, buscando una mejor distribución del ingreso, de la riqueza, una democracia real, la justicia, la equidad y el progreso. La elaboración de políticas públicas que sean congruentes con nuestros principios y con los intereses de la mayoría de las y los mexicanos.

Mi partido se opone a todo tipo de privatización, el estado mexicano debe regular la economía a través de la economía y fiscalización democrática, conduciendo el desarrollo regional, nacional, sustentable y equilibrado. El estado debe de tener la rectoría e intervención en las áreas estratégicas fundamentales y proletarias del sector productivo, como son, la alimentación, la producción de energías limpias, telecomunicaciones, procesos de alta tecnología, infraestructura, medios de comunicación, sistemas financieros, transparencia tecnológica para el desarrollo nacional y regional, es decir, los contratos PPS pueden producir resultados no previstos y reducir la capacidad de gobierno de proveer servicios adecuados.

Me voy a permitir citar parte de un discurso del Gobernador Eruviel Ávila del 30 de noviembre de 2011, discurso que a la letra dice: "...nuestra red de carreteras estatales libre de peaje, está compuesta por más de 4 mil 300 kilómetros lineales, somos la entidad con más uso de su red de carreteras, libre de peaje en el país, es un estado grande en todo los sentidos..." cito, "...con mejores caminos los mexiquenses viajan más seguros, reducen tiempos de traslado, mejoran su capacidad productiva y acceden a los servicios básicos..." continuo "...el gobierno del Estado de México firmó el 24 de este año, 2011, este contrato de prestación de servicios con

la empresa ya referida, y también con la empresa Conservadora de Carreteras, CCA, S.A. de C.V., en el caso del Estado de México el contrato que en su momento se firmó, es por 20 años para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de 39 vialidades y 31 carreteras estatales...” Continuo “...es muy importante resaltar que esta firma de este contrato está avalado por el Congreso del Estado de México, con base a la reforma al artículo 71 de nuestra Constitución local, que faculta precisamente, a la legislatura a aprobar estos proyectos PPS y darles la suficiencia presupuestal cada año, una inversión total para la realización y conservación de carreteras, de vialidades del orden de los 5,500 millones de pesos para los próximos 20 años...” “...también se va a reducir los costos de viaje al disminuir el desgaste de los vehículos, beneficiando manera directa 75 municipios del estado, son 1,152 kilómetros de caminos, asimismo se van a genera más de 3 mil 200 empleos directos y 4,600 empleos indirectos, tanto en la construcción de infraestructura como en mantenimientos correspondiente...”

Lo que no mencionó el Gobernador Eruviel Ávila en su discurso, es que muchas de estas carreteras estarían en constante mantenimiento, no por la vida útil, sino por las fallas estructurales en la construcción, lo que no se mencionó, es que no se contarían con servicios básicos para los usuarios, tampoco mencionó algo muy importante, que algunas son inaccesibles, solamente son accesibles a quienes tienen la solvencia económica para pagar.

Hoy el Gobernador presenta su Cuarto Informe de Gobierno que en materia de proyecto para la conservación de carreteras y vialidades, en la modalidad de PPS, solo se han realizado 505 kilómetros ejecutados en su primer año de gobierno, no se mencionan los otros tres años restantes, es decir, faltan varios miles de kilómetros.

También presentan acciones consistentes en asesoría externa tipo proyecto PPS para la construcción de un puente en avenida Prolongación Madero y James Watt, con 11 acciones en prolongación de la avenida Solidaridad Las Torres con 75 acciones.

Compañeros y compañeras diputados, solicito por este medio a la Presidencia de la comisión, se nos haga entrega de la información correspondiente a los contratos PPS que no solo corresponden a la infraestructura carretera, entre otras, se encuentran, por ejemplo, la construcción de hospitales, propongo revisar minuciosamente los procedimientos, de manera que no se hayan realizado asignaciones a favor de una empresa “amiga” que derive en canonjías para los servidores públicos o en casas o en viajes...es nuestro deber revisar que se cumpla cabalmente no solo con la manifestación de bienes de los servidores públicos, también y más atractivamente, con la manifestación de intereses, que estamos obligados a presentar todos los servidores públicos. Los ciudadanos del Estado de México merecemos un estado digno, con servicios accesibles para todos, no solo para unos cuantos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Gracias, diputado, escuché con atención sus propuestas y lo tomaremos en cuenta para la siguiente reunión de comisión que tengamos.

Con apego al punto número 3 del orden del día, correspondiente a la designación del Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, esta Presidencia se permite comunicarles que con sustento en lo establecido en el artículo 70 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y reconociendo sus cualidades sobre todo su honestidad, capacidad y responsabilidad, ha sido designado Secretario Técnico de esta comisión legislativa, el licenciado Hugo Nahúm Jaimes Pichardo, quien está presente y nos auxiliara en el desarrollo de los trabajos y nos proveerá de la documentación y de todos los elementos que se requieran para la debida atención de nuestras funciones, en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Han sido agotados los asuntos del orden del día, señora Presidenta.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. VÍCTOR MANUEL BAUTISTA LÓPEZ. Presidenta ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. TANYA RELLSTAB CARRETO. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Seguimiento de la Operación de Proyectos para la Prestación de Servicios, siendo las quince horas del día miércoles siete de octubre del año dos mil quince, y se solicita a sus integrantes estar atentos a la convocatoria de la siguiente reunión.

Muchas gracias a todos.